



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL



**PLATAFORMA PROVINCIAL DE
DEFENSA CIVIL**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

PLAN DE EJECUCIÓN
SIMULACRO NOCTURNO DE SISMO EN SULLANA
DIA JUEVES 13 DE OCTUBRE A 20:00 HORAS

PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL DE SULLANA

SECRETARIA TECNICA



***PLAN DE EJECUCION DE SIMULACRO NOCTURNO DE SISMO
DEL DIA JUEVES 13 OCTUBRE 2016 A 20:00 HORAS***

- I. DENOMINACIÓN*
- II. FINALIDAD*
- III. BASE LEGAL*
- IV. OBJETIVO*
 - 4.1 OBJETIVO GENERAL*
 - 4.2 OBJETIVO ESPECIFICO*
- V. ESCENARIO*
 - 5.1 RIESGO SISMICO EN EL PERU*
 - 5.2 ESCENARIO PARA EL SIMULACRO*
- VI. DISPOSICIONES*
 - 6.1 DISPOSICIONES GENERALES*
 - 6.2 DISPOSICIONES ESPECIFICAS*
- VII. EJECUCIÓN*
- VIII. EVALUACIÓN*
- IX. ANEXOS*



PLAN DE EJECUCION DE SIMULACRO NOCTURNO DE SISMO

I. DENOMINACIÓN

Establecer el planeamiento, preparación, ejecución y evaluación del simulacro nocturno de sismo a realizar en la ciudad de Sullana el día jueves 13 de octubre 2016 a 20:00 horas.

II. FINALIDAD

- 2.1 *Preparar a la población para reaccionar en un escenario de sismo.*
- 2.2 *Verificar el comportamiento y reacción de la población ante un sismo o emergencia propia del ámbito geográfico, priorizando la evacuación de las viviendas, locales públicos y privados hacia zonas de seguridad.*
- 2.3 *Poner a prueba los Planes de Operaciones de Emergencia, Seguridad y Contingencia de las entidades públicas y privadas.*
- 2.4 *Impulsar la participación de las entidades de primera respuesta conformantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, en apoyo a la evacuación de la población.*
- 2.5 *Evaluar el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Local de Sullana COEL, así como la red de comunicaciones.*

III. BASE LEGAL

- 3.1 *Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, modificada por Ley N° 29930.*
- 3.2 *D.S. N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.*



- 3.3 *Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas modificatorias.*
- 3.4 *Resolución Ministerial N° 180-2016/PCM se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones y la Directiva “Ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros asociados a fenómenos de origen natural” y autorizan al INDECI disponer la ejecución de simulacros y simulaciones excepcionales para el año 2016*

IV. *ALCANCE*

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio para los integrantes de la Plataforma provincial de Defensa Civil e instituciones de primera respuesta.

V. *OBJETIVO*

5.1 *OBJETIVO GENERAL*

Medir la preparación de la Plataforma de Defensa Civil, de las autoridades y población, asimismo la aplicación de procedimientos y protocolos de los equipos de Primera Respuesta, fortaleciendo el Proceso de Respuesta de la Plataforma provincial para afrontar sismos en Sullana.

5.2 *OBJETIVO ESPECIFICO*

- *Evaluar la organización y preparación ante desastres de la Plataforma Provincial.*
- *Evaluar los protocolos de respuesta (tiempo en llegar al escenario, movilización de recursos) de los equipos especializados de Primera Respuesta en los escenarios de emergencia preestablecidos.*
- *Evaluar la capacidad de reacción, evacuación y organización de la población en sus viviendas centros de trabajo, centros educativos, empresas, industrias, centros comerciales, puntos de concentración y albergues.*



- *Evaluar la comunicación y el proceso de manejo de la información del COEL para la toma de decisiones.*
- *Sensibilizar a la población y autoridades sobre la necesidad de estar preparados para afrontar sismos.*

VI. ESCENARIO

6.1 RIESGO SISMICO EN EL PERU

El Perú posee características geológicas complejas (Cordillera de Los Andes y Placa de Nazca) que originan una gran actividad sísmica, principalmente a lo largo de la faja costera, siendo la región con mayor frecuencia de desastres de gran magnitud.

Los recientes sismos de gran magnitud en Perú (Pisco, 15AGO2007), y en otros países como Haití (Puerto Príncipe, 12ENE2010), Chile (Cobquecura, 27FEB2010), Nueva Zelanda (Christchurch, 22FEB2011), Turquía (Van, 23OCT2011), Japón (Sendai, 11MAR2011), costas del Este de la isla de Honshu en Japón (Morioka – Honshu, 20MAY2012), costas de El Salvador (Puerto El Triunfo, 27AGO2012), Colombia (Isnos, 30SET2012), nos recuerdan la necesidad de implementar mecanismos de preparación para hacer frente a un evento destructivo de origen sísmico.

Los posibles sismos en nuestro país y en particular en nuestra región Piura, pueden deberse a una de las siguientes causas:

- (1) El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca con la Placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia se sitúe en la franja costera, con repercusión en la zona andina.*
- (2) Fallas superficiales a lo largo de la cordillera de los Andes que afecta la zona andina.*
- (3) Fallas geológicas profundas en la zona selvática, con relativo efecto en la Amazonía del Perú.*



De este modo, gran parte del territorio nacional se encuentra expuesto al peligro sísmico, pero con menor probabilidad en la zona de selva baja.

Según información proporcionada por el IGP se tienen diferentes niveles de sismicidad en función de la profundidad y el medio en el cual se desarrolla. La Actividad sísmica del ambiente colisión – subducción fundamentalmente a lo largo de la plataforma continental en casi todo el territorio marino y el de “reajuste cortical” en el continente mismo.

En Sullana estamos el silencio sísmico por más de cuarenta años, siendo el de magnitud el ocurrido el 09 de diciembre de 1970 conlleva a tomar las medidas de prevención, preparación y respuesta ante este evento.

6.2 ESCENARIO PARA EL SIMULACRO

El movimiento sísmico tendrá las siguientes características:

<i>EPICENTRO</i>	<i>Para la Región Piura el epicentro se localizará a 190 kilómetros al Oeste del litoral, por lo tanto se genera tsunami.</i>
<i>MAGNITUD</i>	<i>8.5 (Mw)</i>
<i>INTENSIDAD MÁXIMA</i>	<i>VII-VIII (Mercalli Modificada) en las inmediaciones del epicentro</i>
<i>PROFUNDIDAD</i>	<i>40 Km</i>
<i>DURACIÓN</i>	<i>1 minuto</i>

VII. DISPOSICIONES

7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Las autoridades de la Plataforma de Defensa Civil deben analizar el presente a fin de adoptar las acciones pertinentes para la realización del simulacro.

- La Plataforma Provincial de Defensa Civil, dictará las disposiciones específicas para lograr la mayor participación de las autoridades, instituciones y*



población para el simulacro, incluyendo a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción de Sullana.

- *Las instituciones y entidades participantes deberán nombrar su respectiva comisión coordinadora para el planeamiento, preparación ejecución y evaluación del simulacro nacional programado.*
- *El Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) continuará funcionando durante el simulacro, realizando las actividades que les corresponde de acuerdo a sus funciones y Planes de Operaciones de Emergencia.*
- *La Secretaría Técnica realizará campaña de difusión a nivel de Sullana, así como los puntos de concentración para albergues y zonas de seguridad externas.*

7.2 DISPOSICIONES ESPECIFICAS

PLANEAMIENTO Y PREPARACION DEL SIMULACRO

- *Mediante Oficio Múltiple N° 019-2016/MPS-PPDC de fecha 06OCT2016 el presidente de la Plataforma Provincial ha convocado a reunión en pleno a sus integrantes para el planeamiento, preparación y aprobación del Plan de Simulacro.*
- *Como coordinador del simulacro se ha designado al señor Alejandro Cruz Ramírez, Técnico de la Subgerencia de Defensa Civil.*
- *Los escenarios para el simulacro de sismo se ha planteado:*
 - a) *Como escenario de colapso la zona del Trebol de Sullana, intersecciones de las vías; Piura – Sullana – Tambogrande e ingreso a la ciudad y las viviendas adyacentes a la urb. López Albuja.*
 - b) *Como escenario de para el Triage se ha planteado la Plazuela Leones.*



- c) *Como escenario para albergar a los fallecidos se ha planteado la Plazuela Bolognesi.*
- d) *Como escenario de incendio el Ovalo Las Capullanas.*
- e) *Al Téc. Adm. Alejandro Cruz Ramírez es el responsable de las coordinaciones con autoridades y movilización de recursos, para contar con los recursos logísticos necesarios y de seguridad a los participantes del simulacro.*
- *Mediante avisos, spots radiales, volantes, y logos alusivos del simulacro del día 13OCT2016 se efectúa la difusión y sensibilización de la población y autoridades.*
 - *La ejecución del Simulacro tendrá una duración de una hora que incluye; la alarma, instalación del COEL y su evaluación.*
 - *La evaluación del simulacro se hará en gabinete en el COEL con la presencia de las autoridades presentes, coordinadores e informes que remitan los evaluadores de los escenarios y brigadistas.*
 - *La Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional desarrollará actividades de difusión y motivación a través de medios de comunicación social para lograr la participación de la población, empleando afiches, dípticos, volantes, spots televisivos y cuñas radiales entre otros, para la ejecución del simulacro.*
 - *La Policía Nacional y el Servicio del Serenazgo Municipal deberán adoptar medidas de seguridad para preservar la integridad de los participantes del simulacro, de los bienes y equipos a ser empleados.*
 - *La Policía Nacional del Perú, en los lugares que se utilizará como escenarios hará el desvío del tránsito y el ordenamiento del transporte entre otros, para facilitar el desarrollo del simulacro y la seguridad.*
 - *La Compañía de Bomberos, el Ministerio de Salud, EsSalud, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional,*



participarán en el simulacro de acuerdo a sus roles en los respectivos Planes de Operaciones de Emergencia.

- *La Policía Nacional, la Compañía de Bomberos, el Hospital de MINSA, de ESSALUD y los servicios privados de salud, ulularan las sirenas de sus vehículos para dar inicio al simulacro que representa el movimiento sísmico, debe tener una duración de un minuto, al término de la cual, se dará inicio a la evacuación hacia una zona de seguridad externa.*
- *Los coordinadores activarán la participación de brigadas operativas en apoyo de las acciones planificadas en los escenarios previstos.*
- *Coordinar la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios en las acciones de Primera Respuesta y otras que sean requeridas para la ejecución del simulacro.*
- *Los Coordinadores realizarán el seguimiento de las actividades a desarrollar durante el simulacro y elaborarán el informe de evaluación correspondiente.*
- *El inicio del simulacro está prevista para las 20:00 horas del día jueves 13 de octubre 2016.*
- *Las instituciones de primera respuesta deberán adoptar previsiones para la atención de emergencias reales durante la ejecución del simulacro.*
- *Las instituciones públicas y privadas deben asegurar el normal funcionamiento de los servicios básicos que brindan durante el desarrollo del simulacro.*
- *Cada entidad y organización participará en las operaciones del simulacro empleando sus recursos y potencial humanos.*
- *Cada institución acreditarán un evaluador para el simulacro, quienes harán empleo de los formatos de evaluación (anexo).*



- *Para la evaluación se tendrán en cuenta los aspectos positivos identificados, los aspectos por mejorar, las conclusiones de la ejecución y las recomendaciones para futuros ejercicios.*
- *Se remitirá al Gobierno Regional de Piura y a la Dirección del INDECI de Piura el informe del simulacro ejecutado, conteniendo las conclusiones y recomendaciones, según formato detallado en el Anexo en un plazo no mayor a 10 días calendarios contados desde la fecha del simulacro.*

VIII. EJECUCIÓN

- *Se dará inicio al simulacro con el ulular de las sirenas durante un minuto simulando la duración del sismo.*
- *Durante el sismo mantener la calma y colocarse en las zonas estructuralmente seguras y libres, debidamente señalizados en cada edificación.*
- *La población de sus viviendas evacuará hacia los puntos de concentración previamente establecidos.*
- *Para los locales públicos y privados realizar la evacuación de personas según su Plan de Seguridad, no incluye a hospitales, clínicas, cuarteles o instalaciones de servicios públicos que no deben de interrumpir sus actividades.*

IX. EVALUACIÓN

- *Al término de la ejecución del simulacro se realizará la reunión para evaluar los aspectos positivos y negativos, formulando recomendaciones para rescatar lo positivo y corregir lo negativo.*
- *Se redactará el acta de la reunión a fin de utilizarla para la preparación del Informe del Simulacro.*

X. ANEXO

- *Ficha de Evaluación*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL



PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

DIA VIERNES 29 DE MAYO 2015 A 15:00 HORAS

Ubicación (especificar dirección, lugar)		
Distrito		NOMBRE COMPLETO DEL EVALUADOR
Provincia		
Departamento		
		D.N.I
		FIRMA

PREGUNTAS		CALIFICACIÓN (X)		COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		SI	NO	
01	¿Están señalizados los puntos de concentración?			
02	¿Esta adecuadamente ubicado el punto de concentración?			
03	¿Se activó el sistema de alarma dando el inicio del simulacro?			
04	¿Usó la población las rutas de evacuación establecidas?			
05	¿La población evacuó ordenadamente?			
06	¿Se ubicó la población en los puntos de concentración o puntos altos (tsunami)?			
07	¿Se controló el tiempo de evacuación de las instalaciones a las zonas de seguridad externa?			
08	¿Participaron brigadas o personal organizado?			
09	¿Participaron entidades de Primera Respuesta (Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Bomberos, Cruz Roja, entre otros)?			
10	¿Participaron Autoridades de Gobierno (Nacional, Regional o Local)?			
(x) SI = 1; NO = 0 TOTAL PUNTAJE				

CALIFICACION CUALITATIVA (SUMATORIA DEL SI)	RANGO
Malo , No existe un proceso previamente diseñado	1 – 3
Regular , Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse	4 – 6
Bueno , Buen desempeño con presencia de errores no graves	7 - 9
Excelente , Desempeño preciso y oportuno.	10